

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0080-2023/SBN-GG

San Isidro, 31 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 02840-2023/SBN-DNR-SDRC, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Subdirección de Registro y Catastro; el Memorándum N° 00351-2023/SBN-DNR, de fecha 25 de agosto de 2023, de la Dirección de Normas y Registro; el Informe N° 00744-2023/SBN-OAF-URH, de fecha 28 de agosto de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 00391-2023/SBN-OAJ de fecha 29 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 1 de junio de 2011, se autorizó la cobertura de la plaza de Subdirector de Registro y Catastro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor Miguel Fortunato Sherón Sánchez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, a través del Memorándum N° 02840-2023/SBN-DNR-SDRC, el Subdirector de Registro y Catastro comunica al Director de Normas y Registro que hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2023;

Que, con Memorándum N° 00351-2023/SBN-DNR, el Director de Normas y Registro propone que, a fin de garantizar el normal desarrollo de la labor administrativa de la Subdirección de Registro y Catastro, se encarguen las funciones de dicha Subdirección al servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I de esa Subdirección, quien ha expresado su conformidad sobre dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 00744-2023/SBN-OAF-URH de fecha 28 de agosto de 2023, emite opinión favorable señalando que el servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I, cumple con los requisitos

para el encargo de funciones de la Subdirección de Registro y Catastro, establecidos en el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 004-2011/SBN de fecha 4 de febrero de 2011 y sus modificatorias;

Que, el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG “Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias, dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005- 2014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, establecen que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia, entre otros, de vacaciones, el cual procede siempre y cuando el/la servidor/a cumpla con el perfil del puesto, quien, además debe brindar su consentimiento para el desempeño del encargo;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva antes acotada, dispone que el encargo de un puesto o función cubierto por concurso público debe ser autorizado por resolución de Gerencia General, a fin de asegurar la continuidad del servicio;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se ha cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro, resulta conveniente encargar las mismas al servidor Erich Aparicio Vásquez, por el período comprendido del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2023, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad con la Directiva N° 005-2014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; el Reglamento Interno de los/las Servidores/as de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBNGG de fecha 20 de diciembre de 2018 y modificatorias; y, en uso de la atribución conferida por el literal l) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066- 2022/SBN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Erich Aparicio Vásquez las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo comprendido del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2023, en adición a sus funciones de Especialista en Cartografía I de esa Subdirección, en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

FREDY HERNAN HINOJOSA ANGULO
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales